

Escuela Secundaria  
**Benito Juárez**  
Ciudad Guzmán, Jal.

14DES00050



*Manual que Facilita la Construcción  
del Conocimiento en mi Comunidad  
de Aprendizaje*



**ESTE MANUAL ES PROPIEDAD DE:**

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., Enero del 2014.

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN**  
**DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

**ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>OPERATIVIDAD</b> .....	3
<b>INSTANCIAS PARA LA ATENCIÓN A LOS ALUMNOS Y EL SEGUIMIENTO CONDUCTUAL</b> .....	5
<b>PROGRAMA DE VINCULACIÓN FAMILIA ESCUELA. ESCUELA DE PADRES.</b>	6
Compromisos de los Padres de Familia.....	6
<b>PROCESO DE EVALUACIÓN</b> .....	8
<b>EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE REGULARIZACIÓN Y RECUPERACIÓN Y FINALES.</b>	9
<b>REGLAMENTO INTERNO</b> .....	10
<b>RECOMENDACIONES GENERALES</b> .....	23
Limpieza y Presentación.....	23
Puntualidad.....	23
En Honores a la Bandera.....	24
En el hogar.....	24
En el trayecto.....	25
En la escuela.....	25
En el salón de clases.....	27
Decálogo para tu seguridad.....	27
<b>ELEMENTOS QUE DEFINEN LA PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN DE UNA ESCUELA DE CALIDAD</b>	
<b>VISIÓN</b> .....	28
<b>MISIÓN</b> .....	28
<b>VALORES</b> .....	29
<b>REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (RIEB)</b> .....	29
<b>COMPROMISOS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DE NUESTRA RUTA DE MEJORA.</b>	30
De los alumnos y alumnas.....	30
De los directivos.....	32
De las maestras y de los maestros.....	32
Del personal de asistencia educativa y de servicios.....	32
<b>HIMNO A LA ESCUELA</b> .....	34

## **INTRODUCCIÓN**



### **JOVEN ALUMNA Y JOVEN ALUMNO**

¡ Bienvenido a tu Escuela Secundaria "Benito Juárez"!

Al personal directivo, a los maestros (as) y al personal de apoyo, nos da mucho gusto que pertenezcas a esta gran familia.

La Escuela Secundaria "Benito Juárez" nació el 6 de febrero de 1939 y desde entonces ha sido cimiento y pilar de la educación en el sur del estado de Jalisco. En enero de 1973 se estrenó el actual edificio. Desde su fundación muchas generaciones de maestros (as), alumnos (as) y padres de familia, han contribuido a engrandecerla con el trabajo, con el estudio y con un cariño inmenso que nos ha llevado a defenderla y poner en alto su nombre.

Laboramos bajo los lineamientos de la Planeación Estratégica y con un nuevo modelo pedagógico que se orienta al desarrollo de la constitución de auténticas comunidades de aprendizaje. No somos una escuela perfecta, pero siempre buscamos hacer las cosas bien y enfrentamos los problemas que se presentan para cumplir nuestras metas de manera colegiada, haciendo equipo los directivos, personal de apoyo, los maestros (as), los padres de familia y todas y todos los alumnos.

Hace unos años iniciamos el Programa Habilidades Digitales para Todos y en éste se implementa el uso del Reporte de Evaluación, como un instrumento de registro e información de la evaluación formativa.

Tenemos actividades extraclase y te invitamos a que te integres a alguno de los grupos artísticos (danza, música, poesía coral, banda de guerra), deportivos o culturales

Estamos muy contentos y seguros de que contigo nuestra escuela se fortalece. Ámala intensamente, disfruta de cada uno de sus espacios y de tus vivencias como alumno (a).

Cuida sus muros, sus materiales y todas sus instalaciones.

**¡Quiérela!    ¡Respétala!    ¡Mejórala!    ¡Defiéndela!**

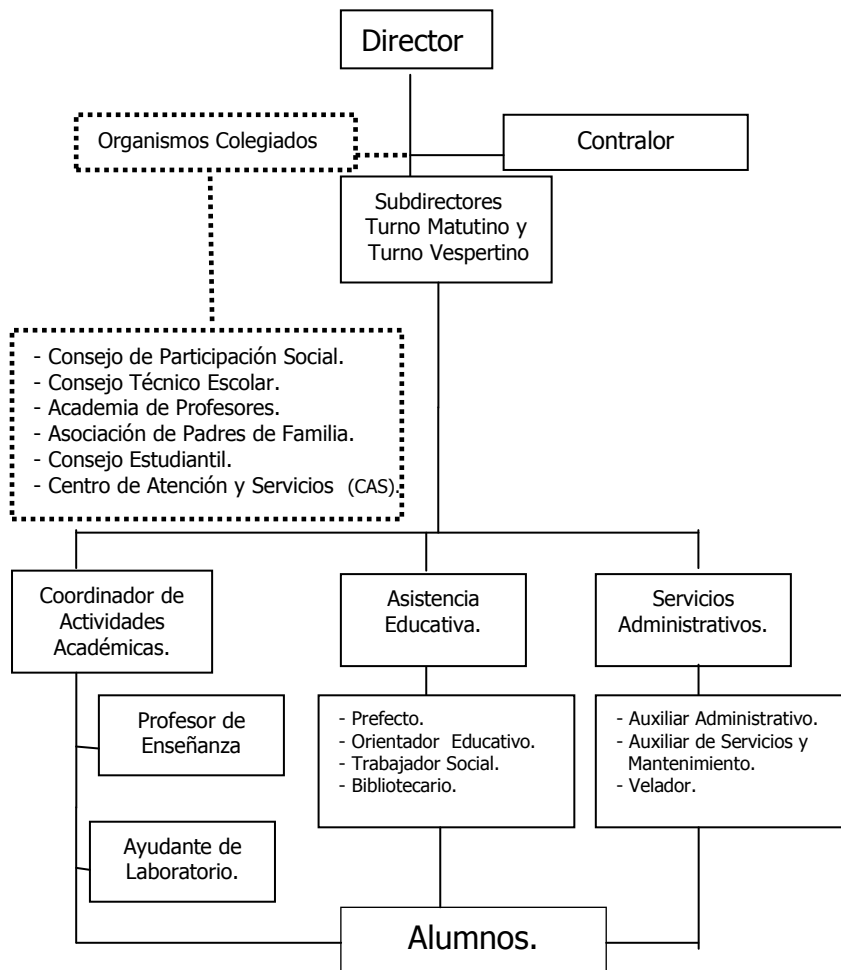
## OPERATIVIDAD



### ESTIMADO ALUMNO Y ESTIMADA ALUMNA

Hoy que te integras a esta comunidad de aprendizaje es muy importante que nos conozcas, que sepas quienes somos y cómo nos organizamos para lograr que tú disfrutes de esta etapa de tu nueva vida.

¿Quiénes formamos tu nueva familia?



————— Relación de Autoridad.

- - - - - Relación de Asesoría y Asistencia.

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN**  
**DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

- ✓ Qué hace **el Director?**: Es la autoridad escolar, es el responsable de tomar decisiones para el funcionamiento de la escuela, en estricto apego a la ley, los reglamentos y la normatividad vigente. Se encarga de cuidar que todos podamos realizar nuestras funciones.
- ✓ ¿Qué hace **el Subdirector?**: Apoya al Director para el logro de todas las metas de nuestra escuela y coordina las actividades del personal de apoyo, administrativo y de servicios asignado al plantel, de acuerdo con las normas y disposiciones vigentes al respecto.
- ✓ **El Coordinador Académico:** Coordina, supervisa y apoya al personal docente en la aplicación de planes y programas de estudio y métodos educativos del área académica.
- ✓ ¿Y **el personal docente?**: Son las y los maestros de todas las asignaturas del programa de estudios. Su trabajo aparte de enseñarte su materia, es el de formar adolescentes responsables y felices.
- ✓ **Los Organismos colegiados:** Proporcionan apoyo a la escuela para fortalecer y elevar la calidad de la educación.
- ✓ **Contralor:** Administra los recursos materiales y financieros del plantel.
- ✓ El personal de asistencia educativa está integrado por 6 **Prefectos**, uno para cada grado y cada turno, su función está encaminada al cuidado y la protección de todo el alumnado.
- ✓ Una **Trabajadora Social** que apoya muy especialmente a aquellos alumnos (as) que tienen algún problema socioeconómico o de adaptación escolar.
- ✓ **Asistentes Administrativos:** Es el personal que realiza todo el trabajo de oficina. Tú vas a tener una secretaria o secretario especial para tu grado. También existen los ayudantes de laboratorio, los cuales facilitan tus prácticas en los laboratorios de Ciencias.
- ✓ **Los Asistentes de Servicios en Plantel** son todos los trabajadores que cuidan que nuestra escuela este limpia y hermosa, y que con el apoyo de todos nosotros, nuestra escuela sea digna de quienes la ocupamos.
- ✓ Y lo más importante son los **alumnos (as)**, que realizan actividades para responsabilizarse de su propio aprendizaje y ser mejores cada día.

## **INSTANCIAS PARA LA ATENCIÓN A LOS ALUMNOS Y EL SEGUIMIENTO CONDUCTUAL**

- PRIMERA.** Intervención del maestro y/o tutor de asignatura agotando todos los recursos psicopedagógicos de diálogo para corregir las irregularidades que el alumno (a) presenta en clase a base de señalamientos, sugerencias o incluso dando aviso a los padres si el alumno (a) no corrige su actitud, el docente pasará por escrito la información a la prefectura.
- SEGUNDA.** El tratamiento de **Prefectura** del grado, consistirá fundamentalmente en conocer las irregularidades, establecer convenios y/o compromisos con el alumno (a) para corregirlos, o con las instancias que estén involucradas, registrándose en el Acuerdo Interdisciplinario para su seguimiento conductual. Podrán girarse citatorios a los padres de familia, las veces que sea necesario.
- TERCERA.** Tratamiento en **Trabajo Social** u orientación, según se requiera y con base a los antecedentes registrados.
- CUARTA.** Tratamiento de **Subdirección** y/o dirección del plantel (registro en su expediente).
- QUINTA.** Análisis de los casos **muy graves en el Comité de Convivencia y Disciplina Escolar, integrado por el Director de la escuela, al menos dos docentes, dos representantes de padres de familia y dos representantes del Consejo Estudiantil.** Constituye la máxima autoridad de la escuela para la atención de los asuntos conductuales.

Tenemos un reglamento que garantiza el bienestar y la seguridad de los miembros de esta comunidad. Nosotros pensamos que debes conocerlo para que sepas perfectamente "LO QUE SE VALE Y LO QUE NO SE VALE"; que existe una consecuencia de no ejercer tus derechos y cumplir con tus obligaciones.

Tienes un expediente en donde se registra tu comportamiento y especialmente el de aquellos alumnos (as) que les cuesta más trabajo integrarse o las normas del grupo y de la sociedad. Buscamos tu superación como futuro adulto, anotamos en un instrumento que se llama **Acuerdo Interdisciplinario** y otro que se llama **Registro de Seguimiento Disciplinario**, todo aquello

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

que te permita darte cuenta de los actos que no están bien y sus consecuencias, así como las acciones positivas relevantes.

Siempre procuramos que la disciplina sea por convencimiento propio, no nos gusta imponer normas, ni castigar arbitrariamente. Considera que las decisiones que tomes dentro y fuera de la escuela siempre tendrán consecuencias positivas y negativas, por lo que te invitamos a que te apegues a las reglas de conducta y busques orientación cada que lo necesites.

También nos preocupamos por reconocer tu esfuerzo académico y tus decisiones positivas que beneficien tu propio proceso de convivencia y aprendizaje (ver página 18 a 20 estímulos, tercer párrafo).

---

---

**PROGRAMA DE VINCULACIÓN FAMILIA-ESCUELA  
ESCUELA DE PADRES Y MADRES**

---

---

Es importante que sepas que la participación de los padres y madres en tu escuela va a facilitar el logro de los objetivos de tu educación secundaria. Tenemos un programa de vinculación familia-escuela con diversas actividades entre ellas: abrimos un espacio para Escuela de Padres y Madres, donde ellos vienen a reflexionar sobre su quehacer de padres y a corregir aquellas cosas que no benefician tu desarrollo como adolescente. Con el apoyo de tu papá y/o mamá, o de tu tutor, el proceso para que aprendas a ser responsable es más sencillo. Ellos deberán apoyarte cumpliendo los siguientes:



**COMPROMISOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.**

1. Como padre de familia del solicitante, me comprometo junto con mi hijo a respetar los Símbolos Patrios, el saludo a la Bandera y cantar el Himno Nacional, durante los actos cívicos y ceremonias escolares.
2. Garantizar que mi actuación y la de mi hijo(a) se apegue a los valores universales, especialmente la honradez y las buenas costumbres, dentro y fuera de la escuela.
3. Coadyuvar con las autoridades escolares para que mi hijo(a) asista siempre y puntualmente, justificando en forma personal y por escrito (con la firma que se encuentra registrada), sus inasistencias.
4. Mantenerme constantemente informado (a) de su aprovechamiento escolar y comportamiento en general.

***MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.***

5. Vigilar que antes de partir a la escuela, haya organizado debidamente todas sus tareas y materiales del día, atendiendo cuidadosamente, su alimentación y forma de vestir
6. Proporcionarle los uniformes acordados por la Asociación de Padres de Familia (el de uso diario y el de educación física), materiales y útiles escolares necesarios para sus actividades escolares. Revisar diariamente que lleve el uniforme completo (poner especial atención en que las playeras no lleven estampados y sean blancas y limpias).
7. Evitar que mi hijo (a) lleve prendas que no sean las adecuadas para la clase de educación física. Me informaré con tiempo del modelo del uniforme.
8. Dar aviso oportuno y preciso de cambio de domicilio o de número telefónico.
9. Solicitar permiso por escrito cuando necesite que se retire del plantel, en horas de trabajo, acudir personalmente por él, identificándome debidamente mediante la firma registrada en el expediente.
10. Pagar los daños y perjuicios que origine en el edificio, mobiliario o en el material escolar.
11. Vigilar su estado de salud para que su trabajo escolar tenga un rendimiento satisfactorio e informar oportunamente sobre enfermedades trasmisibles y padecimientos graves que lo afecten.
12. Realizar todo trámite o gestión (solicitud de documentos, permisos, justificaciones, etc.) personalmente, previa identificación.
13. Atender en el hogar sus necesidades de estudios tendientes a la formación de hábitos y organización de su tiempo.
14. Acudir a la escuela en atención a los llamados de la dirección, maestros(as), tutores (as), orientadores o de la sociedad de padres, con quienes colaboraré en beneficio de la labor educativa, que realiza la escuela.
15. Firmar obligatoriamente el Reporte de Evaluación, en los días que la escuela señale para este fin.
16. Estar de acuerdo en la ubicación que la institución le dé a mi hijo en la asignatura de Tecnología.
17. Asistir a todas las reuniones de padres de familia citadas oficialmente.
18. Asistir regularmente a escuela de padres y madres, de forma voluntaria y con carácter de obligatoriedad, si la institución me requiere.
19. Reponer el material de curación o medicamentos que utilice del botiquín de



**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

la escuela.

20. Participar en el Programa de Vinculación Familia-Escuela.
21. Ser corresponsable con mi hijo en el buen uso de las TIC (telefonía celular, laptop, tablet y otros) exclusivamente en beneficio académico. (Artículo 6 fracción IX *Reglas de Conducta para las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco*)
22. Asumo el compromiso, de que si mi hijo lleva equipos electrónicos a la escuela y hace mal uso de ellos o los extravía, **eximo de toda responsabilidad a la escuela.**

## PROCESO DE EVALUACIÓN



### JOVEN ALUMNA Y JOVEN ALUMNO

Tu objetivo principal es hacerte responsable de tu propio aprendizaje, nosotros llevamos un proceso de evaluación de tipo formativo que te permitirá darte cuenta de cómo estás cumpliendo tus objetivos.

Todas las actividades que realices en las asignaturas académicas, en las tecnologías, en artes, en educación física y en formación cívica y ética, serán evaluados en base a lo establecido en el **Acuerdo 696**, normas de la SEP y por lo tanto, de carácter nacional.

En el espacio de tutoría se realizará una evaluación de tipo cualitativo y cuantitativo, donde se registrarán los comportamientos que facilitan el logro del perfil de egreso y el desarrollo de las competencias para la vida.

El trabajo escolar se divide en cinco períodos (bimestres) y en forma general abarcan dos meses cada uno.

<b>Bimestre</b>	<b>Periodo</b>	<b>Entrega de evaluaciones</b>
1°	Del inicio del ciclo escolar al mes de octubre.	Antes de que concluya el mes de Octubre
2°	De noviembre a diciembre de cada ciclo escolar.	Antes de que concluya el mes de Diciembre
3°	De enero a febrero de cada ciclo escolar.	Antes de que concluya e mes de Febrero
4°	De marzo a abril de cada ciclo escolar.	Antes de que Concluya el mes de Abril
5°	De mayo al fin del ciclo escolar.	Los últimos 5 días hábiles del ciclo escolar

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

**La calificación del bimestre se obtiene** con la evaluación continua y formativa y el examen de periodo. En la evaluación continua se toma en cuenta: tu participación en clase, la exposición de temas de investigación, trabajos de equipo, evidencias de prácticas de valores, trabajo de clase, tareas, cuaderno de trabajo, proyectos, portafolios, etc. La puntualidad en la entrega de los distintos trabajos, la limpieza de los mismos y sobre todo tu actitud de interés, colaboración y respeto que observes en el desarrollo de los trabajos, ya sea en el aula, talleres, laboratorios, deportes, prácticas artísticas, campañas, actos cívicos, dentro y fuera del plantel y hasta el trato con tus compañeros y maestros (as) te permitirán acumular puntajes que al finalizar el período darán por resultado una calificación aceptable.

La escala de calificaciones que el maestro (a) entrega a la subdirección es de 5 a 10.

El 5 es calificación reprobatoria y muestra un desempeño insuficiente.

Las calificaciones de los cinco bimestres se suman y se dividen entre cinco para obtener la calificación final del grado (el 5.99 es reprobatoria).

**EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE REGULARIZACION,  
RECUPERACION Y FINALES.**

Los alumnos (as) que reprobren al finalizar el curso una, dos, tres, y hasta cuatro asignaturas, tienen derecho a un examen especial al que se le llama examen extraordinario de regularización, estas pruebas abarcan contenidos de todo el año escolar y se aplican en los meses de agosto, septiembre y enero. Debe pagarse el derecho a examen.

Si el alumno(a) **reproba cinco asignaturas o más** automáticamente pierde el año y debe repetir el grado.

Para poder inscribirse en el grado inmediato superior no se debe adeudar más de tres asignaturas (si adeudas de una a tres, antes de inscribirte deberás presentarlas).

Aprobar los períodos es fácil. Sólo se requiere cumplir con los trabajos, tareas y participar positivamente en clases.

Si a partir del tercer bimestre, estás en riesgo de reprobar una o más asignaturas, puedes solicitar y presentar **exámenes de recuperación**, previo compromiso de tus papás y tuyo de estudiar lo suficiente y portarte bien. Estos exámenes deberán ser antes de la evaluación del quinto bimestre.

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

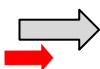
Durante el Quinto Bimestre se te aplicará un Examen Final de todas las asignaturas que abarcará los contenidos de los cinco bloques y será parte importante de tu evaluación.

Todos los alumnos(as) deben tener como meta disfrutar del placer de ser estudiantes y el compromiso de aprobar, porque el esfuerzo que realizan los padres de familia y sobre todo, recordando que para seguir estudiando se necesita el Certificado de Educación Secundaria a tiempo y con buen promedio.

No caigas en el vicio de copiar las tareas o de que otros trabajen por tí. Comprueba la enorme satisfacción que representa aprobar gracias a tu propio esfuerzo.

## REGLAMENTO INTERNO

**DEFINE LOS PRINCIPIOS Y REGLAS DE CONVIVENCIA Y MECANISMOS PARA PRESERVAR, POR SOBRE TODO, EL RESPETO A LA INTEGRIDAD Y DIGNIDAD HUMANA DE LOS ALUMNOS Y DEL PERSONAL ESCOLAR (Artículo 78 del Reglamento para el Gobierno y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco).**



### CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 1º El presente reglamento regula el desempeño de los alumnos(as) de la Escuela Secundaria "Benito Juárez" Clave 14DES00050, con el fin de propiciar un ambiente que facilite el logro de los objetivos de la educación secundaria con base en los programas vigentes y en apego al *Reglamento para el Gobierno y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco*.
- Artículo 2º. Los responsables de vigilar su funcionamiento son: El personal directivo, el personal docente, el personal de asistencia educativa y servicios administrativos, los padres de familia y los propios alumnos(as).
- Artículo 3º. La aplicación del presente reglamento ayudará a evitar y corregir errores en el desempeño del escolar, así como a unificar los criterios propuestos por las **Reglas de Conducta para las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco** y por el COMITÉ DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR para prevenir y/o corregir los problemas de indisciplina y bajo rendimiento escolar.

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN**  
**DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

- Artículo 4º. Los miembros de la comunidad escolar deberán entender que la disciplina es una relación interpersonal por convencimiento de respeto a las normas que rigen nuestro grupo social y la indisciplina un choque de necesidades entre el educando y dichas normas.
- Artículo 5º. La formación de actitudes de disciplina deberá ser dirigida, no autoritaria, donde el alumno: CONOZCA previa y claramente sus derechos y sus obligaciones, "lo que se vale y lo que no se vale", así como las consecuencias de no ejercer sus derechos y de no cumplir con sus obligaciones.
- Artículo 6º. Los padres de familia, los alumnos(as), **los maestros(as), el Consejo Técnico Escolar y el Comité de Convivencia y Disciplina Escolar** conocerán y aplicarán el presente reglamento con el fin último de lograr que los educandos se responsabilicen de su propio aprendizaje



## **CAPÍTULO II: DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS**

- Artículo 7º. Se considerarán alumnos (as) de esta escuela aquellos que habiendo cumplido todos los requisitos hayan quedado inscritos en alguno de sus grupos (*Art. 54 del Reglamento para el Gobierno y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco.*).
- Artículo 8º. **a)** Corresponde a las y los alumnos (*Art. 55 del Reglamento para el Gobierno y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco.*):
- I.** Recibir del personal escolar un trato digno y el apoyo necesario para resolver sus problemas de estudio.
  - II.** Presentar la justificación de sus inasistencias y retardos conforme a la normatividad de la escuela.
  - III.** En caso de presentarse con retraso y previa justificación de mismo, podrá incorporarse a sus actividades escolares; en secundaria el ingreso será al inicio de la sesión más próxima a su hora de llegada. Si no existe dicha justificación se informará a los padres de familia o tutores, en ningún caso se le negará el ingreso a la escuela.
  - IV.** Participar en las actividades extracurriculares que se promuevan en el plantel.
  - V.** Ser informado clara y oportunamente de las disposiciones que rijan sus actividades escolares.

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

**VI.** Recibir de la escuela los documentos que acrediten su situación escolar de forma gratuita. Los duplicados y las certificaciones de estudios que soliciten tendrán el costo de derechos que fije la autoridad hacendaria.

**VII.** Formular peticiones respetuosas hacia profesores y autoridades, en forma verbal o escrita, individual o colectiva, que se relacionen con su situación escolar.

**VIII.** Formar parte de los órganos colegiados que les corresponda previa elección o designación normativa.

**b) Además:**

**IX.** Hacer uso de bienes y servicios de que disponga el plantel conforme a las normas que rijan tales servicios con la vigilancia y orientación de los maestros (as) correspondientes.

**X.** Tener acceso, permanente a la revisión de sus pruebas, trabajos de investigación, tareas y demás elementos de evaluación, para solicitar las aclaraciones o rectificaciones debidas.

**XI.** Ejercer los demás derechos que se establezcan en este ordenamiento.

Artículo 8º. Bis Formular en los mismos términos de la fracción XI de este artículo, su petición al pleno del Comité de Convivencia y Disciplina Escolar, en caso de que las instancias señaladas en la misma fracción, no le hayan dado una solución satisfactoria a su planteamiento.

Artículo 9º. El alumno tendrá derecho a desarrollarse en un ambiente de seguridad y respeto propiciado por las autoridades, las y los maestros, los trabajadores, los padres de familia y él mismo.

Artículo 9º Bis. Recibir estímulos por sus acciones y actitudes positivas en favor de la Institución, de sus padres, del personal de la escuela, de sus compañeros (as) y de él (ella) mismo (a)



**CAPÍTULO III: DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS**

Artículo 10º.

**a)** Fracción I: Participar activa y concientemente en el proceso educativo como agente de su propia formación.

**b)** Corresponde a las y los alumnos (Capítulo I, Artículo 6 de las *Reglas de Conducta para las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco*):

**I.** Respetar raza, credo, nacionalidad, sexo, género, ideología, cultura y

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN**  
**DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

demás características y particularidades tanto físicas como psicológicas de los integrantes de la comunidad escolar.

**II.** Respetar la autoridad del personal directivo, profesores y demás integrantes del plantel escolar.

**III.** Cumplir con los trabajos y actividades escolares que la escuela y los profesores les indiquen realizar, incluyendo en los casos de ausencia a la escuela, esto último de acuerdo a sus posibilidades.

**IV.** Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico según sus capacidades y el desarrollo de su personalidad, involucrandose plenamente en las actividades educativas.

**V.** Llegar a la escuela con los materiales y útiles que le permitan desarrollar las actividades escolares.

**VI.** Guardar dentro y fuera de la escuela la conducta, modales y lenguaje adecuados.

**VII.** Cumplir con la asistencia, puntualidad y permanencia, como parte de su formación integral, estando a tiempo en los horarios establecidos para su atención y en los actos programados por la escuela.

**VIII.** Comunicar a sus padres o tutores los avisos institucionales de la escuela dirigidos expresamente a ellos.

**IX.** No usar teléfonos celulares, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros durante las actividades lectivas salvo cuando sean utilizados con fines educativos.

**X.** Actuar con respeto hacia sus compañeros, no permitiéndose en ningún caso, el ejercicio de violencia de ningún tipo ni por ningún medio.

**XI.** Abstenerse de provocar pleitos o reñir dentro y en los alrededores del plantel escolar.

**XII.** Guardar las previsiones y actuar conforme a ellas sobre la seguridad y protección civil que se implementen en el plantel.

**XIII.** Guardar respeto a los valores y símbolos patrios conforme a la normatividad aplicable.

**XIV.** Portar la credencial de identificación de la institución dentro de la escuela y fuera de la misma, cuando realice actividades extraescolares.

**XV.** Abstenerse de vender producto alguno dentro de la escuela.

**XVI.** Respetar y cuidar las instalaciones y equipo de la escuela, haciendo uso adecuado de los bienes y servicios del plantel escolar que pone a disposición de los alumnos, profesores y padres de familia, y

**XVII.** Las demás que sean propias de la naturaleza de su condición escolar y las que se establezcan en el presente y otros ordenamientos aplicables.

**Además, las que establece el Artículo 56 del *Reglamento para el Gobierno y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco.***

- I. Observar buena conducta y dar trato respetuoso a los integrantes de la comunidad escolar.
- II. Permanecer dentro del plantel durante el tiempo necesario para realizar las actividades escolares que le correspondan, salvo que por causa justificada se le autorice lo contrario.
- III. Presentarse puntualmente a las clases y a todas las actividades que con carácter obligatorio se realicen en la escuela.
- IV. Hacer uso adecuado y racional de los recursos con que cuenta el plantel, de acuerdo con las previsiones establecidas.
- V. Abstenerse de efectuar actos que denigren el plantel a la escuela y de fomentar por cualquier medio la indisciplina escolar.



**CAPÍTULO IV: DE LA DISCIPLINA**

- Artículo 13°. Será responsabilidad de todo el personal de la escuela tratar la mayoría de las conductas de indisciplina a través de un Acuerdo INTERDISCIPLINARIO en el que el alumno (a) asuma el compromiso de mejorar su conducta en un tiempo determinado y el maestro (a) o trabajador de apoyo se comprometa a justipreciar hasta el mínimo avance positivo del educando.
- Artículo 14°. El acuerdo interdisciplinario es un documento pedagógico que sólo establece antecedentes y el compromiso del alumno para mejorar su conducta, así como el registro de sus avances positivos. En ningún caso debe ser considerado como reporte.
- Artículo 15°. Antes de establecer por escrito el acuerdo interdisciplinario, el docente y/o trabajador de apoyo deberán agotar todos los recursos psicopedagógicos (de diálogo) a su alcance para reencauzar al alumno( a).
- Artículo 16°. El adulto deberá tener especial cuidado de que el alumno (a) firme el acuerdo interdisciplinario por voluntad propia, no por orden ni disposición.
- Artículo 17°. El alumno (a) deberá reconocer su falta si la cometió, y solicitar al adulto llegar a un acuerdo escrito, comprometiéndose a no reincidir.
- Artículo 18°. Serán motivo de registro en el acuerdo interdisciplinario las conductas o acciones relevantes del alumno(a), en beneficio de

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN**  
**DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

- sus compañeros, del personal de la escuela, de los padres de familia, de cualquier semejante y/o de la institución, dentro o fuera de la escuela, comprobadas por un adulto.
- Artículo 19°. Los acuerdos interdisciplinarios serán registrados y firmados en la prefectura de la escuela y será responsabilidad del prefecto correspondiente, velar por la seriedad de dichos acuerdos.
- Artículo 20°. Sólo podrá haber en el expediente de un mismo alumno (a) hasta 3 acuerdos por distintas causas de conductas irregulares, la siguiente falta procede como reporte (**Art. 17, Inciso a), Fracción IV, Reglas de Conducta para las Escuelas de Educación Básica**).
- Artículo 21°. No podrá haber dos o más acuerdos por la misma causa, la segunda falta por la misma causa ameritará reporte.
- Artículo 22°. Se consideran infracciones leves a todas las faltas **contempladas en el Artículo 13, Fracciones I al VIII de las Reglas de Conducta para las Escuelas de Educación Básica:**
- Artículo 13. El acto leve de indisciplina lo constituirá:**
- I. No prestar debida atención a sus actividades escolares y al maestro.
  - II. Realizar actividades o juegos ajenos a las actividades escolares autorizados por el maestro en el salón de clases.
  - III. Dirigirse a otro alumno de forma irrespetuosa.
  - IV. Distribuir propaganda de cualquier tipo sin autorización de la Dirección de la escuela.
  - V. Realizar y/o dar promoción a actividades en nombre de la escuela, sin la debida autorización de la autoridad escolar.
  - VI. Usar teléfonos celulares, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o sus compañeros durante las actividades lectivas, salvo cuando sean utilizados con fines educativos.
  - VII. Ocasionar daño y perjuicio a recursos materiales y bienes del plantel escolar, alumnos y personal escolar de forma no intencional, y
  - VIII. Utilizar los equipos y material de la escuela para fines diversos a los estrictamente educativos.
- Artículo 23°. **a)** Se consideran infracciones graves las conductas que se señalan en el Artículo 14° *Reglas de Conducta para las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco.*



**Artículo 14: El acto grave de indisciplina lo constituirá:**

- I. Realizar actos que lesionen o perjudiquen seriamente las actividades educativas.
- II. Cometer actos en contra de la moral y las buenas costumbres socialmente aceptadas tanto en el interior como en los alrededores de la escuela.
- III. Distribuir, poseer o consultar por cualquier medio en la escuela, material pornográfico.
- IV. Utilizar lenguaje soez, indecente o vulgar para referirse a otra persona o alumno y agredir verbalmente a sus compañeros o a cualquier integrante de la comunidad escolar.
- V. Desobedecer o faltar al respeto al personal escolar.
- VI. Abandonar el salón de clase o plantel escolar sin conocimiento o autorización del maestro o de la autoridad escolar.
- VII. Planificar y/o participar en el abandono del plantel escolar de dos o más alumnos sin autorización del maestro o autoridad escolar, y
- VIII. No presentarse puntualmente o no asistir reiteradamente a su horario escolar y las actividades escolares que le convoque la escuela.

**b) Además, se consideran infracciones graves, las siguientes:**

- I. Acumular más de 20 inasistencias injustificadas a las clases durante un bimestre.
- II. Cualquier actitud que atente contra el prestigio de su institución, la dignidad, salud, o integridad física de sus semejantes o de sí mismo, dentro o fuera de las instalaciones escolares.
- III. Franquear la barda, cancel o malla perimetrales para entrar o abandonar las instalaciones escolares.
- IV. Desobediencia intencional a indicaciones de carácter formativo de cualquier miembro del personal de la escuela.

Art. 23º. Bis **a)** Se consideran infracciones **muy graves** a las siguientes conductas (Art. 15º. *Reglas de Conducta para las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco*).

**Artículo 15. El acto muy grave de indisciplina lo constituirá:**

- I. Agredir al personal escolar o a cualquier persona por cualquier medio;
- II. Llevar a cabo acoso escolar físico, verbal, psicológico, exclusión social, sexual y cibernético contra sus compañeros;
- III. Asociarse con otros compañeros para llevar a cabo acoso

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN**  
**DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

- escolar;
- IV. Causar o participar en disturbios o actos vandálicos que obstruyan o afecten el servicio educativo, así como la destrucción parcial o total de las instalaciones, mobiliario y equipo de la escuela.
  - V. Portar o usar en el plantel escolar cualquier instrumento considerado como arma blanca o de fuego, dispositivo, objeto o artefacto peligroso, aún cuando no sea de los prohibidos por la legislación aplicable;
  - VI. Portar, consumir, vender o regalar en el plantel escolar cualquier tipo de sustancias tóxicas. No se considerará como acto de indisciplina la portación y/o consumo por parte del alumno de sustancias controladas o medicamentos recetados por un médico competente, según lo informen a la escuela los padres o tutores del menor;
  - VII. Sustraer o apoderarse, destruir o dañar intencionalmente, dentro del plantel escolar, bienes y documentación pertenecientes a la escuela, al personal escolar, a los alumnos y demás integrantes de la comunidad escolar y terceros;
  - VIII. Alterar o falsificar la firma del padre o tutor en cualquier comunicado institucional de la escuela al padre o tutor para su firma.
  - IX. Falsificar o alterar por cualquier medio físico, electrónico o mecánico, cualquier documento oficial.
  - X. Incurrir en mentiras que perjudiquen a terceros o con la finalidad de obtener algún beneficio y
  - XI. Poner en peligro con su actuación la integridad de alguna persona de la comunidad escolar..

**b) Además, se consideran infracciones muy graves, las siguientes:**

- I. Riñas dentro o fuera de la institución que van más allá de los juegos de manos.
- II. Promover riñas entre sus compañeros.
- III. Faltas de respeto a un compañero poniendo en riesgo su salud, su integridad física y/o su dignidad; comprobadas por un adulto.
- IV. Faltas de respeto a un maestro o trabajador de apoyo, que pongan en riesgo su dignidad, su salud o su integridad física.
- V. Robos intencionados y comprobados.
- VI. Falta de respeto a los símbolos patrios con intencionalidad comprobada.

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN**  
**DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

- VII. Alteración, falsificación o sustracción de documentos oficiales.
- VIII. Sustracción y/o alteración de documentos e instrumentos de evaluación.
- IX. Daños comprobados en las pertenencias de sus compañeros o del personal de la escuela.
- X. Daños a las instalaciones, patrimonio o material escolar con intencionalidad comprobada por un adulto.



**CAPÍTULO V: DE LOS ESTÍMULOS**

- Artículo 24°. Las escuelas de educación secundaria son instituciones destinadas a proporcionar educación general básica, esencialmente formativa, cuyo objetivo primordial es promover el desarrollo integral del educando para que emplee en forma óptima sus capacidades y adquiera la formación que le permita continuar sus estudios del nivel inmediato superior o adquirir una formación general para ingresar al trabajo.
- Artículo 25°. Para el logro del objetivo consignado en el artículo 24° es menester estimular las acciones que los estudiantes realicen, siempre y cuando favorezcan su desarrollo integral.
- Artículo 26°. En el presente reglamento se considerará estímulo a toda acción que favorezca la autoestima y la superación personal y/o social de los alumnos.
- Artículo 27°. Será responsabilidad de todos los integrantes de esta comunidad educativa estimular con lenguaje oral, kinestésico (saludo, palmada, abrazo respetuoso (entre otras), escrito y/o material por todas las acciones que den muestra de superación personal y práctica de valores (responsabilidad, puntualidad, honradez, justicia, respeto, solidaridad, compañerismo, entre otros valores).
- Artículo 28°. Los estímulos que se otorgarán serán de tres modalidades: lenguaje oral y/o kinestésico, escrito y material, de acuerdo con los recursos disponibles.
- Artículo 29°. Estímulo con lenguaje oral y kinestésico lo otorgará cualquier miembro de esta comunidad educativa, de forma espontánea y respetuosa ante situaciones correspondientes a acciones positivas cotidianas que son responsabilidad del educando, pero que es necesario reconocerle.

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN**  
**DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

Artículo 30°. Estímulo escrito. Se otorgará a través de los siguientes documentos:

I. **Nota escrita ocasional:** registro escrito en trabajos, recados, cartas, tarjetas, etcétera.

II. **Anotación de conducta positiva** en el registro de seguimiento disciplinario cuando un adulto compruebe que el alumno(a) ha llevado a cabo una acción positiva sobresaliente.

III. **Nota positiva oficial.** Será otorgada por gestión de cualquier instancia escolar y se anexará a su expediente ante actitudes de iniciativa propia, consideradas como acciones nobles que enaltezcan a nuestra comunidad y que representen un esfuerzo extra de sus responsabilidades de estudiante. Este documento deberá de ser firmado por el director, el subdirector del turno y el maestro(a) o trabajador responsable de gestionarla. En los siguientes casos:

**a)** Cumplimiento de comisiones permanentes de apoyo al proyecto escolar y al plan anual de trabajo tales como: cuidado de su salón de clases, baños, entre otros anexos, mantenimiento del edificio escolar y áreas verdes en general, al mantenimiento de las instalaciones con resultados favorables comprobados.

**b)** Representar a nuestra escuela en eventos académicos, deportivos o culturales; con resultados sobresalientes.

**c)** Formar parte de la banda de guerra, escoltas, selección deportiva o grupos artísticos y culturales de la escuela con participación asidua y permanencia mínima de un año, siempre y cuando no descuiden su aprovechamiento académico.

**d)** Apoyar a compañeros con dificultades de aprendizaje o de reprobación durante el ciclo escolar con resultados favorables reflejados en las calificaciones.

**e)** Apoyar al maestro(a) en el desarrollo de la clase con el control de la disciplina y apoyo pedagógico durante el año escolar.

**f)** Desempeñar algún cargo representativo con asiduidad y liderazgo positivo durante todo el ciclo escolar, sin descuidar sus responsabilidades de estudiante.

**g)** Participar con asiduidad en programas complementarios de superación personal, académico y ambiental.

**h)** Otras acciones similares permanentes que

enaltezcan a él (ella) y a su escuela.

**i)** La nota positiva no nulificará el efecto del reporte, ni será considerada para incrementar las calificaciones. Sólo formará parte del expediente del alumno y se utilizará para la toma de decisiones por parte del personal directivo para definir su situación escolar.

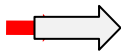
**j)** El Consejo Técnico Escolar y/o el Comité de Convivencia y Disciplina Escolar, se reservarán la facultad de revocar una nota positiva.

IV. Diplomas o reconocimientos por alcanzar niveles de excelencia en cualquier aspecto de su desempeño escolar.

Artículo 31°. Estímulos materiales: Consistirán en cualquier detalle material diferente al documento escrito y se otorgarán en los siguientes casos:

I. Al término de cada tema, eje programático, período de evaluación, bloque, año escolar, etcétera, en donde el alumno o grupo demuestren superación a criterio del docente.

II. En ceremonias especiales por alcanzar niveles de excelencia en cualquier aspecto de su desempeño escolar.



## **CAPÍTULO VI: DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

Artículo 32°. Las medidas disciplinarias correspondientes a las faltas cometidas, serán las siguientes (Art. 17°. *Reglas de Conducta para las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco*).

**a)** Para los **actos leves de indisciplina** se considerarán las siguientes medidas:

**I.** Diálogo con el alumno sin la presencia de sus compañeros.

**II.** Diálogo con el grupo.

**III.** Apercibimiento o llamada de atención verbal, al alumno en privado.

**IV.** Acuerdo interdisciplinario, en apego a los Arts. 13 al 21 del presente reglamento y

**V.** Reporte de indisciplina por escrito, con copia para los padres o tutores, de cuya recepción deberán éstos entregar evidencia al maestro de grupo o al personal escolar responsable; el reporte y la evidencia de recepción se agregarán al expediente del alumno.

**b)** Para los **actos graves de indisciplina** se considerarán las

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN**  
**DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

siguientes medidas

- I. Comunicación por escrito a los padres o tutores para que acudan al plantel escolar a entrevistarse con quien corresponda, en relación con el acto de indisciplina cometido por el alumno, la comunicación y el informe de la entrevista, se agregarán al expediente personal del alumno;
- II. Tareas y actividades extra clase tendientes a concientizar al alumno respecto de su acto de indisciplina y las consecuencias del mismo;
- III. Amonestación por escrito al alumno con aviso al padre de familia sobre indisciplina reincidente, misma que se agregará al expediente personal, y
- IV. Firma de carta de los padres o tutores y del alumno dirigida a la autoridad escolar, mediante la cual expresen su compromiso de contribuir con el mejoramiento de la conducta del propio alumno y aceptar el apoyo profesional especializado, donde exista la posibilidad de otorgarlo, cuando sea requerido por la autoridad escolar, documento que se agregará al expediente personal.

**c)** Para los actos **muy graves de indisciplina** se considerarán las siguientes medidas:

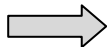
- I. Cambio a un grupo paralelo dentro de la misma escuela, donde las condiciones lo permitan;
- II. No asistencia a eventos escolares como excursiones, actividades deportivas, fiestas escolares, y demás actividades similares.
- III. Suspensión dentro de la escuela al alumno que reincida en actos de indisciplina, en clase específica o días escolares de acuerdo al presente ordenamiento y atendiendo a las condiciones de cada plantel, realizando actividades dirigidas a reparar los daños causados y con el consenso de los padres de familia o tutores y supervisadas, en donde sea posible, por personal escolar, y
- IV. Cambio de escuela en los casos donde las condiciones lo permitan, asegurando el derecho a la educación así como lo establecido por el Artículo 182 de la Ley de Educación y el Artículo 63 del Reglamento.

Artículo 33°. Las conductas señaladas en el artículo 23, **inciso a)** fracciones I al VIII, **inciso b)** fracciones I al IV; Artículo 23 bis **inciso a)**, fracciones I al XI, **inciso b)** fracciones II al X, ameritarán reporte y la suspensión correspondiente en la primera ocasión

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

que se cometan.

- Artículo 34°. Corresponderá al Director, Subdirector o Comité de Convivencia y Disciplina Escolar, determinar las suspensiones correspondientes en apego a los artículos 23 y 23 bis, 32-IV, 33, 35 y 36, consultando a prefectos, maestros, trabajador (a) social y/o personas involucradas.
- Artículo 35°. El segundo reporte por la misma causa distinta a las de los artículos 23 y 23 bis ameritará suspensión por un día en todas las actividades.
- Artículo 36°. Las suspensiones por acumulación de reportes serán aplicadas de la siguiente manera:  
3 Reportes: Hasta por 3 días hábiles  
4 Reportes: Hasta por 5 días hábiles  
5 Reportes: Hasta por 10 días hábiles  
6 Reportes o más: Analizar el caso en el Comité de Convivencia y Disciplina Escolar.
- Artículo 37°. (Abrogado).
- Artículo 38°. Las faltas acumuladas por la sanción de suspensión, no podrán ser contabilizadas para los efectos del artículo 23 inciso b), fracción I.



**TRANSITORIOS**

- I. El presente reglamento entra en vigor a partir del 13 de Enero del 2014 y deja sin efecto a los anteriores.
- II.I. Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Consejo Técnico, Comité de Convivencia y Disciplina Escolar y/o Dirección de la escuela, en apego a la normatividad de orden superior, vigente.
- *Este reglamento fue revisado y reformado por los Consejos Técnicos Escolares 2013-2014, quedando debidamente aprobado el día 16 de Agosto del 2013.*

## RECOMENDACIONES GENERALES



### LIMPIEZA Y PRESENTACIÓN

Tu limpieza es importante no sólo para tu apariencia física sino también para tu salud y para la imagen de tu escuela y comunidad, por lo tanto :

**Evita** el uso incorrecto del uniforme, **no** deshinchados, rayados, ni parches de diferentes colores, **Evita usar** suéter en la cintura, pantalones abajo de la cintura, playeras sin fajar o el uso de camisas o playeras encima del uniforme o con estampados. Deberás estar siempre fajado.

Traer el fajo del uniforme y calzado negro. Usar tenis blancos **con cabetes blancos** en la clase de educación física. **No modifiques tu uniforme escolar** El aseo personal, el baño diario, el cambio de ropa, el aseo de la boca, uñas, cabeza y calzado es indispensable para la buena convivencia.

Tus útiles y trabajos escolares deberán tener una correcta presentación.

Mantén limpia tu área de trabajo, aula, taller, laboratorios, canchas, etc.

Usa de manera responsable y adecuada el mobiliario y equipos. Además del reporte se exigirá la reparación y/o costo del daño ocasionado.

**Evita** tirar basura en pasillos, patios, instalaciones deportivas, laboratorios, biblioteca, estacionamiento y frente a la escuela.

**Es recomendable traer un corte adecuado de cabello (evita cortes modernos)**

**Evita el uso** de cosméticos, tintes de pelo y **que el largo de falda sea el adecuado.**

Es de desearse que al término de la clase el maestro (a) revise junto con el grupo que el aula y pizarrón queden limpios y con el mobiliario acomodado.



### PUNTUALIDAD

Hábito de primer orden que debes cultivar para **mejorar los resultados de tu aprendizaje.**

- **Evita llegar tarde a clases**
- **No te ausentes de** clases estando dentro del plantel.
- **No faltes** a clases sin causa justificada.
- Entregar a **tiempo tus trabajos (tanto los de horas de clase, como las tareas.**

Toma nota: la entrada es a las 7:00 en punto para el turno matutino. Los toques de 7:50, 8:40, 10:40 y 12:30 sólo indican cambio de maestro(a), por lo cual no debes salir del salón de clases.



## **MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

Los recesos son al timbre de las 9:30 a 9:50 y 11:30 a 11:40. Para el turno vespertino la entrada es a las 13:40 horas puntualmente. Los toques de las 14:30, 15:20, 17:20 y 19:10, sólo indican cambio de maestro (a) (no salir del salón). Recesos: 16:10 a 16:30 y 18:10 a 18:20 horas.

Asiste puntualmente al toque del término del receso. Quienes vayan a las canchas son responsables de calcular su tiempo.



### **EN HONORES A LA BANDERA**

- Asume una postura correcta (firmes, saludando o en descanso, según sea la orden).
- Permanece respetuoso y en silencio (mirada al frente y labios cerrados).
- Haz el saludo a la bandera.
- Entona con gallardía y respeto el Himno Nacional y el Himno de tu Escuela.
- Amar y respetar los símbolos patrios, te engrandece y engrandece a México.

*"No es posible seguir haciendo más de lo mismo si queremos combatir el problema de la deficiente calidad de la educación que imparten muchas escuelas. . .*



### **EN EL HOGAR**

Distribuye adecuadamente tu tiempo, todo es importante, descansar, hacer tareas, estudiar, divertirse un rato, alimentarte en horarios adecuados, asearte, etc. Si no **organizas** tu tiempo puedes tener problemas con tus estudios y hasta con tu salud.

Prevé el día siguiente: Revisa tu horario, prepara tu o tus uniformes, ve qué tienes que llevar: útiles, materiales o trabajos, **etcétera**. Así no olvidarás nada. Escribe tu nombre a tus cuadernos y libros, marca tus uniformes para que los reconozcas, ten la precaución de guardarlos en tu mochila cuando te cambies de ropa. Muchas prendas quedan extraviadas en los vestidores, baños o canchas causando serios perjuicios a la economía familiar

- Organiza tu higiene personal: Baño diario, cepillado de dientes, corte y arreglo de pelo, uñas, lavado de tenis, limpieza de calzado, cambio de ropa. Una persona limpia tiene mayor aceptación entre los compañeros.
- Levántate temprano para que tengas tiempo de desayunarte bien, una persona mal alimentada no aprende, de preferencia trae algo de comer para los recesos, una fruta, una torta, etc.
- Nunca pierdas el respeto hacia tus padres, sus recomendaciones siempre buscarán tu bien, platica con ellos, entérales de tus problemas y de tus logros en la escuela esto nos ayuda a todos.

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN**  
**DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**



**EN EL TRAYECTO**

- Toma tu tiempo, así no harás de forma apresurada tu traslado, ni llegarás tarde, la impuntualidad puede convertirse en un vicio.
- No pidas, ni aceptes aventón con personas desconocidas, el riesgo es muy alto.
- Debes estar consciente de que la DROGADICCIÓN es un mal social que existe en todas las poblaciones y que cada vez más personas, sobre todo jóvenes, caen en ese vicio por curiosidad, por ignorancia o por malas amistades. Tú no debes permitir que te utilicen personas desorientadas y de pocos escrúpulos, jamás permitas transportar, ni mucho menos consumir cualquier tipo de droga. Es un camino equivocado y tú puedes lograr tu pleno desarrollo sin recurrir a esos malos hábitos.
- Cuidado con los vendedores ambulantes, muchos disfrazan con otras mercancías su intención de difundir la droga.
- Si usas el servicio público de transporte condúctete con prudencia, cuida tu seguridad personal, no juegues, no grites a bordo, no te cuelgues de las puertas y no te bajes cuando aún está en marcha el autobús, no avientes nada por las ventanillas y mucho menos objetos a otras personas, no cuesta mucho hacer una Acola® y es más cómodo para subir. Comunícale al tutor, a trabajo social u orientación educativa los casos de alumnos(as) que hagan caso omiso a esta recomendación, para tratar de convencerlos de que ponen en mal a su persona y a la escuela.
- No compres alimentos en la calle, la falta de higiene o el polvo puede ocasionarte serias enfermedades.
- Si utilizas bicicleta respeta las señales de tránsito y el sentido de la circulación, es por tu seguridad y por la de los demás. Procura traer cadena y candado para asegurarla en el estacionamiento de la escuela.



**EN LA ESCUELA**

Acostúmbrate a saludar a compañeros y maestros, recuerda que aunque seamos muchas personas, todos formamos parte de una sola comunidad escolar. Sé atento(a), **respetuoso y** servicial con tus compañeras (os) y maestros, la cortesía es signo de personas bien educadas. Dijo un gran mexicano "*El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz*". No olvides que tu escuela lleva su nombre.

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN**  
**DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

- El respeto se gana respetando, sé amable, exige respeto y respeta.
- Llama a tus compañeros por su nombre. Los apodos, sobre todo si es contra la voluntad de las personas, lastiman y ofenden.
- Levanta la mano para preguntar o aclarar dudas, no platiques, ni juegues durante las clases, los ambientes ruidosos, además de impedir un buen desarrollo de los trabajos, dificultan el entendimiento y afectan seriamente a nuestro sistema nervioso, recuerda: el ruido también es un contaminante del medio ambiente.
- Los adornos ostentosos y las cosas valiosas propician el delito. Evita traerlos, la Institución no se puede responsabilizar de ellas.
- Todo tipo de mutilaciones (“pearcing’s”, tatuajes) ponen en riesgo tu integridad física y moral. Evítalos.
- Ningún alumno (a) deberá traer teléfono móvil (celular), “tablets”, “Ipods” y otros juegos electrónicos porque obstaculizan el trabajo académico y alteran la organización escolar. No está permitido que los traigas.
- Todas tus clases académicas o de tecnología son talleres de aprendizaje, pueden darse errores, fallas, que una vez conocidas y analizadas, nos reportan un nuevo conocimiento, por lo tanto, es muy importante evitar las burlas entre compañeros ya que pueden ocasionar serios complejos y detienen el desarrollo intelectual y social de muchos jóvenes.
- Podemos pensar diferente a los demás pero tenemos obligación de escuchar con respeto todas tus opiniones y formar nuestros propios juicios. Si eres capaz de comprender y apoyar esta recomendación ayudarás enormemente al trabajo de todos los maestros (as).
- Evita juegos rudos de manos o indebidos, perjudican tu integridad física y moral y son causa de muchos problemas y molestias.
- Las riñas manifiestan incapacidad para resolver problemas por la vía de la comunicación. No deberás participar en ellas ni dentro, ni fuera de la escuela (el reglamento lo sanciona severamente).Ser espectador también es participar en ellas.
- Aprovecha tus recesos para relajarte, comer algo, tomar agua, ir al baño, jugar un poco sin agitarte o sudar demasiado, visita la biblioteca, etc. No te alejes demasiado de los salones ni de tus compañeros (as) para que te incorpores a tiempo a tus clases.
- Antes de salir a los recesos guarda todas tus cosas en tu mochila y ponla en el asiento de la butaca, y durante los recesos debes salirte del aula para

## **MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

que los encargados del aseo realicen su comisión de la mejor forma, y por ningún motivo te estaciones a platicar frente a la puerta o ventanas porque se obstruye el paso de alumnos (as) y maestros (as) que se trasladan a otras aulas o patios.

- Utilizar un lenguaje obsceno, no te hace más hombre, ni más mujer, sino al contrario, demuestra tu inseguridad y tu falta de respeto a los demás y a tí mismo, puedes ser alegre pero no grosero ni vulgar.
- Las buenas calificaciones son importantes porque son reflejo de responsabilidad, cumplimiento, deseo de superación, pero más importante son las ACTITUDES, la forma en que te comportas en todos los momentos y en cualquier lugar, a través de tus actitudes se conoce tu verdadera educación.
- El mantenimiento de baños, jardines, bardas, talleres, laboratorios, canchas y material escolar, equipos electrónicos es muy costoso. Quien no los cuida, atenta contra la economía de sus propios padres.
- Los equipos TIC´s ayudan a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Cúdalos y sigue cuidadosamente las instrucciones de uso.



### **EN EL SALÓN DE CLASES**

El salón de clases es extensión de tu hogar. En él pasarás gran parte de tu vida y tú mereces vivir en un lugar bello y confortable. Lo recibes en buenas condiciones gracias al esfuerzo de los compañeros (as) y padres de familia que te antecedieron. Consérvalo limpio y mejóralo. Cuando termine el año escolar deberá estar mejor que ahora. Deberás asearlo cada día durante el receso de 20 minutos y al terminar tus clases. Vigila que todas las comisiones se cumplan. Infórmalo a tu tutor (a).



### **DECÁLOGO PARA TU SEGURIDAD**

- Transita por la calle siempre acompañado y evita acciones que pongan en riesgo tu vida, al atravesarla o en el autobús.
- Evita correr o empujar a la entrada o salida de la escuela.
- No corras ni juegues en los pasillos gradas ni rampas. Sube y baja únicamente por donde te corresponde. (Recargarse o subirse a los barandales es arriesgar la vida!
- La intrepidez en las canchas y pista de atletismo pone en peligro tu vida o tu integridad física así como la de tus compañeros. (Cúdate mucho!).

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN**  
**DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

- (Cuidado con las sustancias de los laboratorios! No tocar nada sin autorización del maestro.
- Evita los empujones en la tienda del Centro de Atención y Servicios (CAS). Todos merecemos seguridad y respeto. Espera tu turno.
- El juego en el salón de clases perjudica el edificio y por tanto tu integridad y la de tus compañeros. (EVITALO! (Cuidado con los balones! No debes llevarlos al salón.
- La barda perimetral siempre puede ser el lugar donde se aparezca un delincuente. Como medida de seguridad no está permitido acercarse a ella.
- En muchos registros hay cables de alta tensión. No levantes las tapas. Cualquier acción curiosa puede costarte la vida.
- Las gradas del auditorio son lugar de riesgo. Está prohibido subirse, salvo con la organización y acompañamiento de un maestro.

**¡IMPORTANTE!** Si no cumples con las recomendaciones generales (limpieza, presentación, puntualidad, en Honores a la Bandera, en el hogar, en el trayecto, en la escuela, en el salón de clases y decálogo para tu seguridad), recibirás las sanciones en apego a los Artículos 23° a) Fracción IV, 32°, 33°, 34°, 35° del Reglamento Interno.

## **ELEMENTOS QUE DEFINEN LA PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN DE UNA ESCUELA DE CALIDAD**

### **VISION**

Nos vemos como una escuela de calidad. Una comunidad de aprendizaje inmersa en una sociedad del conocimiento donde todos y cada uno de sus miembros, tengan conciencia del respeto y cumplimiento de las normas, así como del medio ambiente. Del cambio positivo. Congruentes en el decir y el hacer, empleando tecnología de vanguardia, motivando a los alumnos para la construcción de su conocimiento, con capacitación permanente en métodos innovadores donde padres, alumnos y maestros, seamos personas formadas en competencias, con valores y actitudes congruentes con nuestra propia visión.

### **MISIÓN**

Somos una institución que trabajamos con calidad, bajo la guía de la planeación estratégica, con el ideario de ser una escuela democrática, pública y nacionalista, que contribuye a la mejor convivencia humana y al desarrollo integral del individuo, formando alumnos responsables, reflexivos y críticos que construyen en competencias, su propio aprendizaje, para beneficio personal y social, comprometidos con la preservación y el desarrollo sustentable del entorno.

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

**VALORES**

Con el objetivo de hacer una realidad la visión y misión de la escuela se fomenta la práctica de los siguientes valores, en el nivel personal, familiar, escolar y de la comunidad:

- |                                  |                                |                        |
|----------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| - Respeto.                       | - Congruencia.                 | - Apertura al cambio.  |
| -Actualización.                  | -Honestidad.                   | -Complementariedad.    |
| -Democracia.                     | -Patriotismo.                  | -Justicia.             |
| -Disciplina.                     | -Responsabilidad.              | -Fortaleza.            |
| -Amistad.                        | .Tolerancia.                   | - <b>Laboriosidad.</b> |
| - <b>Sentido de pertenencia.</b> | - <b>Espíritu de servicio.</b> |                        |

---

---

**REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (RIEB).**

---

---

Somos una escuela que va a la vanguardia de la Reforma y luchamos con convicción para que nuestros alumnos (as) construyan competencias que mejoren su perfil de egreso, en apego a la Reforma Integral de la Educación Básica.

La Reforma de la Educación Secundaria profundiza en el estudio de los contenidos fundamentales, se diversifican las estrategias didácticas (método de proyectos), se definen los aprendizajes esperados, se reconoce la importancia de las necesidades e intereses de los adolescentes; se promueve el trabajo **colaborativo** y la construcción del conocimiento; se impulsa la autonomía de los estudiantes y se busca una evaluación formativa y centrada en el logro de competencias para la vida.

Por ello sentimos el compromiso de que al término de su educación secundaria nuestros alumnos y alumnas. . .

- No sólo memoricen, sino que comprendan y apliquen los conocimientos adquiridos.
- Utilicen adecuadamente el lenguaje oral y escrito con claridad y aprecien la diversidad lingüística de México. Empleen la argumentación y el razonamiento, identifiquen problemas y propongan diversas soluciones.
- Empleen los conocimientos adquiridos para el cuidado de su salud y del ambiente.
- Conozcan y pongan en práctica con responsabilidad los derechos humanos y los valores.

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

- Asuman la interculturalidad como forma de riqueza y forma de convivencia
- Conozcan y valoren sus características y potencialidades como seres humanos.
- Aprecien y participen en las diversas manifestaciones artísticas.
- Se reconozcan como seres con potencialidades físicas que les permitan llevar un estilo de vida activa y saludable, en contextos lúdicos, recreativos y deportivos.
- Aprovechen para mejorar sus aprendizajes, el uso adecuado del Internet y las tecnologías de la información y comunicación (TIC), a su alcance.
- Desarrollen competencias para el aprendizaje permanente, para el manejo de la información, para el manejo de situaciones, para la convivencia y para la vida en sociedad.
- Emprendan proyectos personales, se esfuercen por lograr sus propósitos y asuman con responsabilidad las consecuencias de sus acciones.
- Promuevan y participen en el trabajo grupal y colaborativo.
- Vinculen la educación ambiental, la formación en valores, la educación sexual y equidad de género; con todas las áreas del conocimiento (transversalidad).

*Un alumno (a) de calidad busca siempre que cada cosa que hace sea mejor que la anterior y tú estas llamado a ser un alumno de calidad que busca constantemente, el mayor nivel: LA EXCELENCIA.*

## **COMPROMISOS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DE NUESTRA RUTA DE MEJORA**



### **DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS**

- ❖ Participar de forma activa y responsable durante el desarrollo de las clases.
- ❖ Respetar escrupulosamente los tiempos del aula (no abandonarla). El recinto educativo es sagrado, merece absoluto respeto.
- ❖ Trabajar solos en el aula cuando no tengamos maestro(a), realizando tareas pendientes o desarrollando guiones de estudio.
- ❖ Durante el tiempo de clase, sólo salir del aula portando la tarjeta de permiso

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

del maestro(a).

- ❖ Colocar un cartel con una frase motivacional distinta en el frente del salón los días lunes y respetarla durante toda la semana.
- ❖ Entregar los trabajos pendientes únicamente en nuestro turno.
- ❖ No interrumpir las clases para asuntos particulares. (Por ningún motivo pedir flautas prestadas. Es antihigiénico. Tampoco cuadernos: el conocimiento se construye, no se copia).
- ❖ Practicar los valores que se recomiendan en este manual y los del calendario anual de valores; dando especial importancia a la RESPONSABILIDAD.
- ❖ Informar e insistir para que nuestro Papá y/o Mamá asistan a todas las reuniones de Padres de Familia.
- ❖ Mostrar diariamente las tareas hechas a nuestro papá y mamá para que las revisen y las firmen.
- ❖ Proponernos metas diarias, por bimestre y anuales, personales y de grupo y ser constantes para lograrlas. Autoevaluarnos y evaluarnos junto con nuestro o nuestra tutora escolar.
- ❖ Conservar correctamente nuestros cuadernos y libros. Habrá revisiones periódicas durante el ciclo escolar.
- ❖ Elaborar mi proyecto de vida y desempeñarme siempre apegado a los propósitos de corto, mediano y largo plazo.
- ❖ Respetar la salida formados a honores a la bandera bajo el lema: "No corro, no grito, no empujo".
- ❖ Ayudar a mis compañeros que tengan dificultad en los temas que a mí se me facilitan.
- ❖ Buscaré siempre llevar una buena comunicación con mis maestros(as) mi papá mi mamá y mis compañeros.
- ❖ Nuestra meta principal es no reprobar. El mayor responsable de mi aprendizaje soy **YO**. " *Quien aprender no quiere, no hay maestro que lo enseñe*".
- ❖ Evitar traer y usar aparatos electrónicos o de otra índole que distraigan mi aprendizaje, deslindando a la Institución de la pérdida y/o daño total o parcial





### **DE LOS DIRECTIVOS**

- ❖ Organizar, supervisar y evaluar oportunamente las acciones de este proyecto.
- ❖ Respalda el trabajo de los docentes.
- ❖ Facilitar todas las acciones tendientes a mejorar la motivación y responsabilidad del cumplimiento de sus deberes, en todos los miembros de nuestra comunidad educativa.
- ❖ Proporcionar todos los recursos humanos, económicos y materiales a su alcance.
- ❖ Practicar la comunicación efectiva con todos los sectores de la comunidad educativa.



### **DE LAS MAESTRAS Y DE LOS MAESTROS**

- ❖ Participar en la "Ruta de Mejora desde y para la Escuela"
- ❖ Cumplir y hacer cumplir nuestra Ruta de Mejora.
- ❖ Mantener una comunicación preferente con los alumnos (as).
- ❖ Estimular a los alumnos(as) a ser autogestivos.
- ❖ Asistir a reuniones de academia.
- ❖ Dedicación y tiempo de calidad.
- ❖ Colaborar en comisiones.
- ❖ Ser constante en el seguimiento de las metas.
- ❖ Motivar a los alumnos a aprender, no **sólo** a pasar.



### **DEL PERSONAL DE ASISTENCIA EDUCATIVA Y DE SERVICIOS**

- ❖ Desarrollar su trabajo de manera expedita, respetando prioritariamente el trabajo áulico.
- ❖ Colaborar en la tarea formativa de los alumnos (as).
- ❖ Apoyo constante a las Rutas de Mejora.
  - \* Prefectos, Trabajo Social, Ayudantes de Laboratorio, Asistentes Administrativos, Prestadores de Servicio Social y Asistentes de Servicios en plantel.

**MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.**

**LOGOS Y ESCUDOS**



*Nuestro Escudo*



*Logotipo de Escuela de Padres*



*Nuestro Logotipo*



*Nuestra Mascota*

## **HIMNO A LA ESCUELA COLUMNA DE LA PATRIA**

Gota del sol que sobre el valle prendes  
abriendo la ilusión de la enseñanza  
tu alumno soy columna de la patria,  
Escudo del saber mi Escuela Secundaria.

Llevas el nombre del Indio de Oaxaca,  
Benito Juárez el que en su eterna marcha  
llevó por los confines nacionales,  
la voz de libertad, la voz de la esperanza.

Soy aprendiz en manos del maestro  
apruebo el grado, me hago compañero  
de la luz del saber soy tu guardián mi templo.

Llevo esa voz grabada en mi conciencia  
llevo esa voz prendida aquí en mi alma  
llevo esa decisión forjada a fuego  
en el taller sagrado de tus aulas.

Los tres colores nacionales llevo  
y el himno sacro mis acciones cantan  
levanto el vuelo hacia horizontes nuevos.

(Tu escudo es mi bandera! *(Declamado)*  
(Yo, escuela, soy el águila! *(Declamado)*.)

AUTORES

LETRA: *Profr. José Armando Cuevas Preciado*  
MÚSICA: *Profr. Carlos Martínez Ibarra*

***MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.***

## *Directorio*

**Mtro. Raymundo Rodríguez Fernández**

*DIRECTOR DE LA ESCUELA*

**Profr. Raymundo Lara Macías**

*SUBDIRECTOR DEL TURNO MATUTINO*

**Profr. Felipe Damián Cardaña Escobedo**

*SUBDIRECTOR DEL TURNO VESPERTINO*

**Mtro. Oscar Gerardo Romero Vázquez**

*COORDINADOR ACADÉMICO.*

**Profr. Luis Enrique Romero Serrano**

*COORDINADOR ACADÉMICO.*

*Primera edición: agosto de 1998.*

*Segunda edición, corregida: agosto de 2001.*

*Tercera edición, corregida y aumentada: agosto del 2003.*

*Cuarta edición, corregida y aumentada: agosto del 2004.*

*Quinta edición, corregida y aumentada: agosto del 2005.*

*Sexta edición, corregida y aumentada: agosto del 2006.*

*Séptima edición, corregida: agosto del 2008.*

*Octava edición: agosto del 2009.*

*Reimpresión: agosto del 2010.*

*Actualizado: agosto de 2011, conforme al Reglamento para el Gobierno y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Básica, al Manual de Organización y a la cuarta Jornada PETE del 5 de julio del 2011.*

*Reimpresión: agosto de 2012.*

*Actualizado: enero 2014, conforme a las Reglas de Conducta Para las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco*

**Diseño**



**El Ing. Luis Enrique Romero Serrano**

***MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.***

***MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.***

***MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.***



***MANUAL QUE FACILITA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL CONOCIMIENTO EN MI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.***